

El Comité de Participación Ciudadana del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, en su Décima Quinta Sesión Ordinaria del día 02 de agosto de 2023, ha tenido a bien emitir el presente acuerdo mediante el cual se autoriza la celebración de un conversatorio estudiantil para conmemorar la firma el memorándum de entendimiento con el Instituto Republicano Internacional (IRI), al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

Primera. El Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios se integra por diferentes instancias entre las cuales se encuentra el Comité de Participación Ciudadana que, además de coadyuvar al cumplimiento de los objetivos del Comité Coordinador, es la instancia de vinculación con las organizaciones sociales y académicas relacionadas con las materias del propio sistema. Forman parte del Comité de Participación Ciudadana cinco ciudadanos de probidad y prestigio destacado por su contribución a la transparencia, la rendición de cuentas o el combate a la corrupción, de entre los cuales uno de ellos lo preside por un año según sus periodos de antigüedad.

Segunda. De conformidad con lo que dispone el artículo 15 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, se determina que el Comité de Participación Ciudadana tiene como objetivo coadyuvar, en términos de la presente Ley al cumplimiento de los objetivos del Comité Coordinador, así como ser la instancia de vinculación con las organizaciones sociales y académicas relacionadas con las materias del Sistema Estatal Anticorrupción.

SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS



Tercero. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 21, fracción XI de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, propone la articulación entre organizaciones de la sociedad civil, la academia y grupos ciudadanos. Así, el pasado 05 de julio de los corrientes, en la Décima Tercera Sesión Ordinaria de 2023, se tuvo a bien emitir el acuerdo 26/2023 mediante el cual se autoriza la firma del memorándum de entendimiento con el Instituto Republicano Internacional (IRI) para seguir vinculando y compartiendo experiencias en materia anticorrupción.

Cuarto. Derivado del excelente resultado que se ha tenido de los eventos organizados con el IRI, se pretende continuar con esta comunicación para enriquecer, sensibilizar e integrar a los estudiantes, investigadores y público interesado en estos proyectos, por lo que se propone celebrar un conversatorio estudiantil en el marco de la firma del memorándum de entendimiento.

ACUERDO NÚMERO 32/2023

Único. Se autoriza la celebración de un conversatorio estudiantil para conmemorar la firma el memorándum de entendimiento con el Instituto Republicano Internacional (IRI).

SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS



TRANSITORIOS

Primero. Publíquese el presente Acuerdo en el sitio electrónico oficial del Comité de Participación Ciudadana.

Segundo. El presente acuerdo surtirá efectos a partir de su aprobación.

Acordado el presente el día dos del mes de agosto de dos mil veintitrés, en la ciudad de Toluca de Lerdo, México.

Luis Manuel de la Mora Ramírez

Presidente

(Rúbrica)

María Guadalupe Olivo Torres Claudia Margarita Hernández Flores

Integrante Integrante
(Rúbrica) (Rúbrica)



Zulema Martínez Sánchez Integrante (Rúbrica) Óscar Bazán Alatorre Integrante (Rúbrica)

La presente hoja corresponde al Acuerdo Número 32/2023 del día dos de Agosto de dos mil veintitrés.